ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO CMC-SG-059-2024
Y del OTROSÍ N° 001 relacionado a este contrato

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
CONTRATO NÚMERO:	**CMC-SG-059-2024 y OTROSÍ N° 001**	**CDP**	**RP**
		-Contrato inicial: 0000000367 del 19/03/2024 -Otrosí: 0000001341 del 02/11/2024	-Contrato inicial: 0000001180 del 16/09/2024 -Otrosí: 0000001393 del 06/11/2024
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA Y PRECIOS REAJUSTABLES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE MACEO	
CONTRATISTA		SOCIEDAD INVERSIONES HERMANOS VILLEGAS Y ASOCIADOS LIMITADA EN LIQUIDACIÓN identificada con número NIT. 900 137 500 - 5, representada legalmente por los señores LUIS GUILLERMO VILLEGAS MANZANO identificado con cedula de ciudadanía No.71.336.009, LUIS ALEJANDRO VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.594.374, LUIS TOMAS VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.370.318, y la señora MICHEL BUILES SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.037.654.881	
SUPERVISOR		JORGE ALEXANDER OCHOA Secretario General y de Gobierno	
VALOR DEL CONTRATO		VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($27.400.000)	
VALOR OTROSÍ N° 001		NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000)	
PLAZO DEL CONTRATO		TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS	
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INICIAL		16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO		15 DE DICIEMBRE DE 2024	

ALCALDIA DE MACEO

Entre los suscritos a saber **CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.394.034, en su condición de Alcaldesa Municipal, elegida mediante voto popular en elecciones realizadas en el mes de octubre de 2023 y declarada Alcaldesa Popular para el periodo de 2024 a 2027 por la Comisión Escrutadora Municipal mediante acta número 004-2023, cargo para el cual tomó posesión el día treinta (30) de diciembre de 2023, con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de enero del 2024 según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaria Única del Circuito de Maceo Antioquia, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MACEO**, **ANTIOQUIA** identificado con NIT.890.980.958-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina **CONTRATANTE** por una parte; y por otra los señores los señores LUIS GUILLERMO VILLEGAS MANZANO identificado con cedula de ciudadanía No.71.336.009, LUIS ALEJANDRO VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.594.374, LUIS TOMAS VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.370.318, y la señora MICHEL BUILES SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.037.654.881, actuando en representación legal de la empresa **SOCIEDAD INVERSIONES HERMANOS VILLEGAS Y ASOCIADOS LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**, hemos convenido liquidar el contrato de mínima cuantía **CMC-SG-059-2024** y del **OTROSÍ N° 001** relacionado a este contrato, cuya duración total del contrato fue de **TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS**; por lo tanto, se da por liquidado en los términos pactados y por mutuo acuerdo por las partes.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Administración Municipal de Maceo, Antioquia y los señores LUIS GUILLERMO VILLEGAS MANZANO identificado con cedula de ciudadanía No.71.336.009, LUIS ALEJANDRO VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.594.374, LUIS TOMAS VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.370.318, y la señora MICHEL BUILES SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No 1.037.654.881, actuando en representación legal de la empresa **SOCIEDAD INVERSIONES HERMANOS VILLEGAS Y ASOCIADOS LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**, se celebró el contrato de mínima cuantía **CMC-SG-059-2024** y el **OTROSÍ N° 001** relacionado a este contrato cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA Y PRECIOS REAJUSTABLES, CON DESTINO A LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE MACEO**", por un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($36.400.000)**, por un tiempo de **TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS**, contados a partir del 16/09/2024 hasta el 15/12/2024.

2. Que el proceso de contratación está soportado mediante los siguientes certificados: Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0000000367 del 19/03/2024 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°0000001341 del 02/11/2024; y los Certificados de Registro y Compromiso Presupuestal N°0000001180 del 16/09/2024 y N°0000001393 del 06/11/2024.

3. Que en la presente acta las partes de común acuerdo aceptan la liquidación del contrato de mínima cuantía **CMC-SG-059-2024** y el **OTROSÍ N° 001** relacionado a este contrato y en virtud de la misma las partes se declaran a paz y salvo.

BALANCE DEL PROCESO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$27.400.000**
VALOR OTRO SÍ 001	**$9.000.000**
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01	$5.776.902,12
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02	$11.339.381,80
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03	$7.850.244,58
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04	$4.888.120
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05	$4.696.476,45
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN No. 06	$1.848.402,62
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$1.848.402,62
SALDO TOTAL POR LIBERAR	$472

ACUERDAN:

1. Las partes dar por liquidado el contrato de mínima cuantía **CMC-SG-059-2024** y el **OTROSÍ N° 001** relacionado a este contrato, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA Y PRECIOS REAJUSTABLES, CON DESTINO A LOS VEHÌCULOS Y MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE MACEO, ANTIOQUIA".

2. Las partes declaran que quedaran a paz y salvo una vez el Municipio de Maceo desembolse los recursos indicados a favor del contratista en el enunciado de saldo a favor del contratista.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes en constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en Maceo- Antioquia, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2024.

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

LUIS GUILLERMO VILLEGAS MANZANO
Contratista

JORGE ALEXANDER OCHOA
Secretario General y de Gobierno